



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias
y Administración de Desastres



Hon. Alejandro J. García Padilla
Gobernador

Sr. Miguel A. Ríos Torres
Director Ejecutivo

MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2013-2014

Honorable José R. Nadal Power, Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico y demás miembros. Para efectos de récord se dirige a ustedes Miguel A. Ríos Torres, Director Ejecutivo de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD). Comparezco ante ustedes para presentarles el presupuesto recomendado de la Agencia para el año fiscal 2013-2014.

Según establece la Ley Número 211 del 2 de agosto de 1999, conocida como Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, es función principal de todo gobierno proteger la vida y propiedad de sus ciudadanos. A través de la historia se ha intentado anticipar lo inesperado, con el propósito de reducir el riesgo a la vida y a la seguridad de los seres humanos que representan la ocurrencia de eventos naturales y creados por el hombre. La Isla de Puerto Rico es vulnerable a una gran diversidad de fenómenos naturales debido a su localización geográfica en la zona tropical y a estar ubicada en una zona sísmicamente activa.

Con el presupuesto presentado que asciende a **\$11,431,243** lograremos establecer los planes de trabajo propuestos para el año fiscal 2013-2014 y mantendremos la eficiencia administrativa requerida para continuar ofreciendo la calidad de servicio de las oficinas y los programas de nuestra Agencia.



La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres tiene la siguiente estructura organizacional:

- Oficina del Director
- Oficina de Administración
- Oficina de Prensa y Relaciones Públicas
- Centro de Sistemas de Información
- Área de Preparación
- Área de Recuperación
- Área de Respuesta
- Área de Mitigación
- Oficinas Regionales

Tenemos 11 Oficinas Regionales denominadas Zonas, ubican en los siguientes municipios: (Véase mapa adjunto)

- Aguadilla
- Arecibo
- Carolina
- Fajardo
- Guayama
- Gurabo
- Humacao
- Mayagüez
- Comerío
- Ponce
- San Juan



Nuestra Agencia tiene una página de Internet, en la cual pueden conocer nuestra función y estar preparado para enfrentar cualquier tipo de emergencia en su comunidad, hogar o trabajo. Les invitamos a que naveguen por ella, la hagan parte de ustedes y se comuniquen con nuestra Agencia para conocer sus ideas y sugerencias a nuestra página cibernética www.manejodeemergencias.pr.gov, mediante Twitter: aemead1 o por Facebook: Agencia Estatal Manejo Emergencias y Adm. Desastres.

A continuación le presento un resumen ejecutivo del presupuesto recomendado a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres para el año fiscal 2013-2014.

Resumen Presupuesto Recomendado 2013-2014

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) contará con un presupuesto consolidado para el año fiscal 2013-2014 ascendente a once millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos cuarenta y tres dólares (**\$11,431,243**). El mismo se distribuye **por origen de recursos** según se explica a continuación:

Origen de Recursos	Asignación
Fondo General	\$ 5,703,000
Fondos Federales	5,117,243
Asignación Especial	300,000
Otros Ingresos	<u>311,000</u>
Total	\$11,431,243



Para cumplir con nuestra misión, la Agencia para el próximo año fiscal 2013-2014 estará recibiendo un presupuesto de cinco millones setecientos tres mil dólares **(\$5,703,000)** del **Fondo General**, mediante Resolución Conjunta conforme a lo que dispone la Ley. Este presupuesto se estará utilizando para coordinar las cuatro fases del manejo de emergencias: preparación (antes), mitigación (antes y después), respuesta (durante) y recuperación (después), en el sector gubernamental, municipal y en el sector privado, según lo establece la Orden Ejecutiva OE-2009-043. Este presupuesto recomendado tiene una disminución total de (\$722,000) la cual se refleja en las partidas que se describen a continuación.

Descripción de la Partida	Recomendado 2013-2014
Nómina y Costos Relacionados	\$ (824,000)
Facilidades y Pagos Servicios Públicos	369,000
Servicios Comprados	<u>(267,000)</u>
Total	<u>\$(722,000)</u>

En la partida de Nómina y Costos relacionados nuestra Agencia tiene **una disminución** total de \$824,000 la cual según OGP se desglosa a continuación:

30 Empleados acogidos a la Ley #70	\$901,000)
Reducción del 10 % de empleados de confianza	(\$80,000)
Asignación del 50% para impacto del convenio colectivo	<u>157,000</u>
Disminución Neta	<u>(\$824,000)</u>



En esta partida OGP por error identificó 30 empleados acogidos a la Ley #70 cuando debió ser solamente 7 empleados. Por tal razón esta partida debe ser de la siguiente manera:

8 Empleados acogidos a la Ley #70	(\$280,190)
Reducción del 10 % de empleados de confianza	(\$80,000)
Asignación del 50% para impacto del convenio colectivo	<u>157,000</u>
Disminución Neta	(\$203,190)

La asignación de nómina tiene que ser de \$3,248,810 y no de \$2,628,000.

En la Partida de Facilidades y Pagos de Servicios Públicos hubo un **aumento** de \$369,000 el cual corresponde a las partidas de Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) \$78,000, Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA) \$29,000 Combustibles y Lubricantes (ASG) \$206,000 y Arrendamiento de local AEP \$56,000 los cuales no estaban contemplados en el presupuesto anterior.

En la Partida de Servicios Comprados hubo una **reducción** de \$269,000 por concepto de disminución en alquiler de edificios para lo cual estaremos negociando las rentas que vencen durante este próximo año fiscal y así cubrir la deficiencia. Por otro lado hubo **un aumento en la partida de Primas de Fianzas** de \$2,000 para cubrir el pago correspondiente.



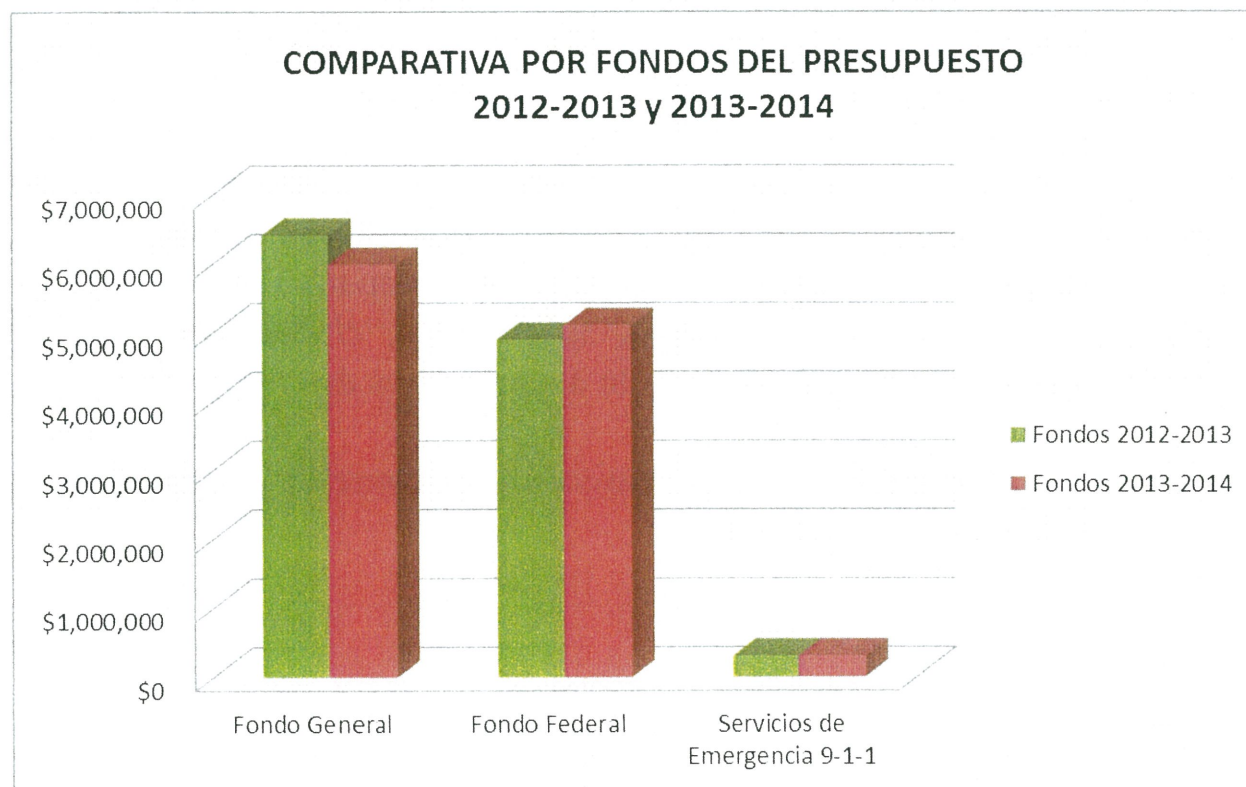
El estimado de **Fondos Federales** que esperamos recibir durante el año fiscal 2013-2014 es de cinco millones, ciento diecisiete mil doscientos cuarenta y tres dólares (**\$5,117,243**), los cuáles serán utilizados para el desarrollo de Programas de Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres. Estos recursos son fuentes de los siguientes fondos: *Emergency Management Performance Grant* (EMPG); *Citizen Corps Program* (CCP) y *State Homeland Security Program* (SHSP), en virtud de la Ley Pública 93-288, según enmendada, conocida como la *Ley Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act*. Este programa tiene el propósito de apoyar el manejo de emergencias, incluyendo manejo de consecuencias por actos terroristas donde se utilicen armas de destrucción masiva, tanto en el ámbito estatal como municipal. Además, implementar el Plan de Respuesta Nacional y el Sistema de Comando de Incidentes (NIMS) como parte de las metas estratégicas de manejo de emergencias en el ámbito nacional.

También, recibiremos la cantidad de trescientos mil dólares (**\$300,000**) de **Asignación Especial** en virtud de la Ley 211 del 2 de agosto de 1999. Esta asignación va dirigida exclusivamente para sufragar el gasto del capital humano de la Red Sísmica de Puerto Rico en cooperación con la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, y así asegurar las operaciones ininterrumpidas durante 24 horas, los 7 días de la semana, de conformidad con nuestra ley habilitadora.

De la misma forma, tenemos **Otros Ingresos** provenientes de la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1, de los cuales se estiman recibir el próximo año fiscal trescientos once mil dólares (**\$311,000**). Estos fondos provienen en virtud de la Ley 144 del 22 de diciembre del 1994, la cual establece y reglamenta el sistema de respuesta a llamadas de emergencias de seguridad pública vía el número telefónico 9-1-1. Los



fondos recaudados se distribuirán entre las agencias de Seguridad Pública, según la proporción que se indica en la ley.



El presupuesto recomendado **Consolidado por Programa 2013-2014** se desglosa a continuación:

Programa	Presupuesto
Dirección y Administración General	\$293,000
Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres	10,728,243
Servicios de Emergencia 9-1-1	<u>410,000</u>
Total	\$11,431,243

PO Box 19414C
San Juan, PR 00919-4140 USA
(787) 724-0124 (787) 725-4244 fax
info@aemead.gobierno.pr
www.manejodeemergencias.gobierno



Concluimos nuestra presentación ante los miembros de esta Comisión, no sin antes indicar que hemos incluido un anejo, donde se resumen los servicios que se ofrecen a través de cada una de las áreas programáticas de la Agencia y un desglose del presupuesto por partida.

En resumen, el presupuesto que presento ante esta Comisión es consistente con nuestro Plan de Trabajo para el próximo año fiscal. Continuaremos con nuestro compromiso de preparar al personal de nuestra Agencia, municipios, agencias estatales, ciudadanos y sector privado, para responder efectivamente a situaciones de emergencia.

Estamos a la disposición de esta Comisión para contestar preguntas y les agradezco la atención prestada.

Gracias,

Miguel A. Ríos Torres
Director Ejecutivo



Agencia Estatal para el
Manejo de Emergencias y
Administración de Desastres



Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2013-2014

SENADO DE PUERTO RICO

Anejos

MIGUEL A. RÍOS TORRES

Director Ejecutivo

Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y
Administración de Desastres



Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador

Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

PO Box 194140 San Juan, Puerto Rico 00919-4140

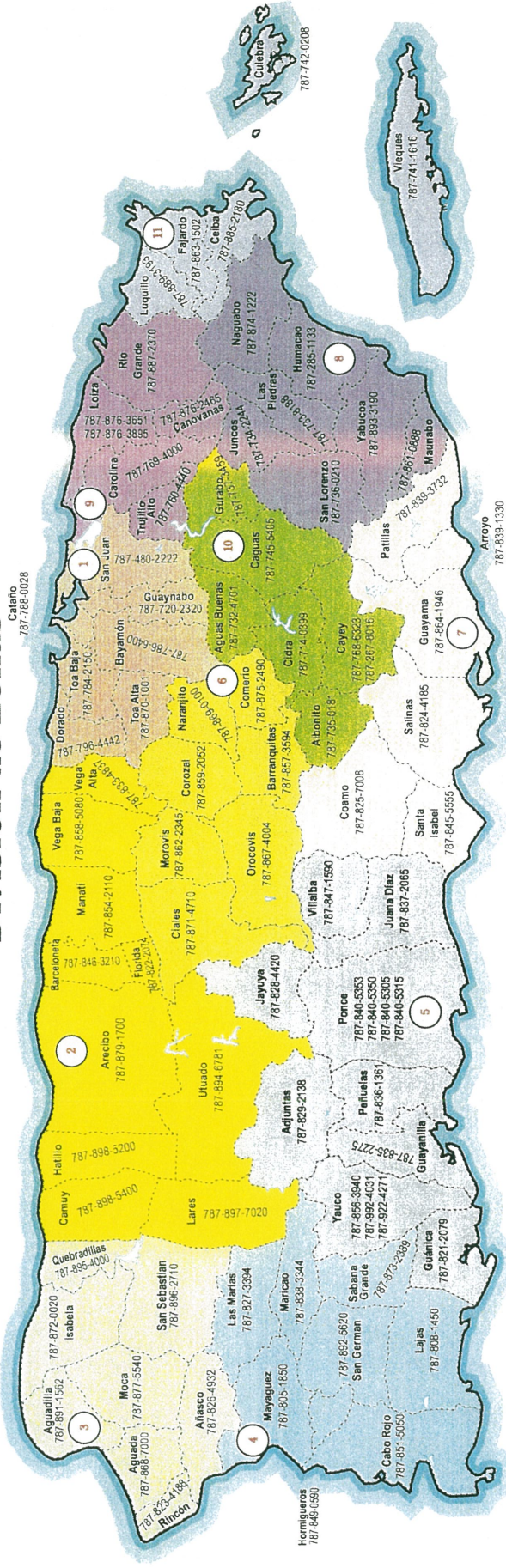
Tel. (787) 724-0124, Fax. (787) 725-4244

www.manejodemergencias.pr.gov - email: info@prema.pr.gov



Miguel A. Ríos Torres
Director Ejecutivo

División de Zonas



Zona 1 San Juan

Jaime González

939-640-6153

Tel. 787-294-0277

Fax 787-294-1165

email: jgonzalez@prema.pr.gov

Zona 2 Arecibo

Angel Pérez

939-640-6154

Tel. 787-878-3454

Fax 787-878-3637, 787-817-4827

email: aperez@prema.pr.gov

Zona 3 Aguadilla

Elvis Morales

939-640-6155

Tel. 787-882-6871

Fax 787-882-6867, 6850

email: emorales@prema.pr.gov

Zona 4 Mayaguez

Alberto Trabel

939-640-6156

Tel. 787-833-7272, 7372, 9494, 9594

Fax 787-805-5530

email: atrabel@prema.pr.gov

Zona 5 Ponce

Paul Fourquet

939-640-6157

Tel. 787-844-8272

Fax 787-844-8280

email: pfourquet@prema.pr.gov

Zona 6 Comerío

Victor Sánchez

939-640-6158

Tel. 787-867-7000

Fax 787-867-1220

email: vsanchez@prema.pr.gov

Zona 7 Guayama

Carlos A. Reyes Rivera

939-640-6159

Tel. 787-864-1600

Fax 787-866-8619

email: careyes@prema.pr.gov

Zona 8 Humacao

Orlando Díaz

939-640-6149

Tel. 787-852-4044

Fax 787-852-3476

email: odiaz@prema.pr.gov

Zona 9 Carolina

Luis G. Torres

939-640-6161

Tel. 787-750-7766, 7708, 7715

Fax 787-750-8098

email: ltorres@prema.pr.gov

Zona 10 Caguas

George Pacheco

939-640-6162

Tel. 787-737-6980

Fax 787-737-1255

email: gpacheco@prema.pr.gov

Zona 11 Fajardo

Francisco Bruno

939-640-6163

Tel. 787-863-3330

Fax 787-863-3337

email: fbruno@prema.pr.gov

ANEJOS

MEMORIAL EXPLICATIVO SOBRE EL PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2013-2014

AGENCIA ESTATAL DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES (AEMEAD)

Según establece la Ley Número 211 del 2 de agosto de 1999, conocida como Ley de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, es función principal de todo gobierno proteger la vida y propiedad de sus ciudadanos. A través de la historia se ha intentado anticipar lo inesperado, con el propósito de reducir el riesgo a la vida y a la seguridad de los seres humanos que representan la ocurrencia de eventos naturales y creados por el hombre. La Isla de Puerto Rico es vulnerable a una gran diversidad de fenómenos naturales debido a su localización geográfica en la zona tropical y a estar ubicada en una zona sísmicamente activa.

Con el presupuesto presentado que asciende a **\$11,431,243** lograremos establecer los planes de trabajo propuestos para el año fiscal 2013-2014 y mantendremos la eficiencia administrativa requerida para continuar ofreciendo la calidad de servicio de las oficinas y los programas de nuestra Agencia.

Antes de presentar el Resumen del Presupuesto Recomendado, deseo exponer brevemente la base legal, misión, organización y las metas estratégicas de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

Base Legal

La Ley Núm. 211 del 2 de agosto de 1999, según enmendada, crea la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de

Desastres de Puerto Rico y deroga la Ley Núm. 22 del 23 de junio de 1976, según enmendada, conocida como Ley de Defensa Civil de Puerto Rico.

Misión

Coordinar todos los recursos gubernamentales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como los del sector privado para proveer de forma rápida y efectiva los servicios antes, durante y después de situaciones de emergencia, para asegurar la protección de vida y propiedad de los ciudadanos.

Visión

Proyectarse como el principal organismo gubernamental responsable de manejar las emergencias en nuestra Isla en sus cuatro fases: Preparación, Mitigación, Respuesta y Recuperación; y de la coordinación de los recursos gubernamentales para ofrecer servicios inmediatos y efectivos a la ciudadanía ante eventos naturales, tecnológicos o provocados por el hombre.

Estructura Organizacional

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres tiene la siguiente estructura organizacional:

- Oficina del Director
- Oficina de Administración (Recursos Humanos, Finanzas, Servicios Generales)
- Oficina de Prensa y Relaciones Públicas
- Centro de Sistemas de Información
- Área de Preparación
- Área de Recuperación
- Área de Respuesta
- Área de Mitigación
- Oficinas Regionales

Las 11 Oficinas Regionales denominadas Zonas, ubican en los siguientes municipios: (Ver Anejo A)

- Aguadilla
- Arecibo
- Carolina
- Fajardo
- Guayama
- Gurabo
- Humacao
- Mayagüez
- Comerío
- Ponce
- San Juan

Metas Estratégicas

- Asegurar una respuesta rápida y efectiva en emergencias o desastres.
- Asegurar la ejecución de la fase de recuperación en las áreas afectadas por emergencias o desastres.
- Mantener al día un Plan Operacional de Emergencias para todas las fases de manejo de emergencias y desastres.
- Mantener el Programa de Reclutamiento y Adiestramiento de los Cuerpos de Voluntarios para apoyar el Plan Estatal para el Manejo de Emergencias
- Desarrollar una estructura gerencial moderna, ágil y de vanguardia tecnológica.

- Llevar a cabo campañas educativas con el propósito de ofrecer educación, orientación e instrucción a la ciudadanía en general con relación a las cuatro fases del manejo de emergencias.
- Coordinar todos los planes estatales, municipales, privados y federales pertinentes.

Para cumplir con los compromisos programáticos establecidos en nuestra Agencia, hemos elaborado un **Plan de Trabajo**, del cual se destacan las siguientes metas:

- Revisar la Ley 211 del 2 de agosto de 1999, la cual establece la política pública del Gobierno de Puerto Rico en situaciones de emergencias que afecten la isla para atemperarla a las guías, regulaciones y leyes existentes según requerido por; la “Presidential Policy Directive - National Preparedness” (PPD)-8, la cual se refiere a la preparación a nivel nacional de toda la población y el “Homeland Security Presidential Directive (HSPD)-5”, “Management of Domestic Incidents”, que requiere la creación del “National Incident Management System (NIMS)” para coordinar la preparación y los recursos y esfuerzos necesarios para el manejo adecuado a nivel del gobierno local, estatal, y federal de todos los incidentes.

Basado en el HSPD-5 y en la preparación común requeridos por el NIMS, el Gobierno Federal creó el “National Response Framework Plan (NRF)” para integrar los recursos federales, estatales y locales, así como también el sector privado y organizaciones no-gubernamentales en la preparación, mitigación, respuesta y recuperación de los planes en una forma multidisciplinaria.

- Promover el Plan Catastrófico de Puerto Rico entre las agencias y municipios. El mismo identifica los aspectos críticos

que podrían verse afectados en un desastre catastrófico. Entre estos se destacan los siguientes;

- Información Pública
 - Transportación Crítica
 - Respuesta Ambiental, Salud y Seguridad
 - Manejo de Fatalidades en Masa
 - Sistemas de Infraestructura Crítica (Energía, Agua, Telefonía)
 - Servicios de Cuidado en Masa (Refugios)
 - Operaciones de Búsqueda y Rescate
 - Seguridad y Protección en la escena
 - Comunicaciones
 - Recursos Públicos y Privados
 - Salud Pública y Servicios Médicos
-
- Recomendar cambios a la Orden Ejecutiva 2009-43 del 9 de noviembre del 2009, para incluir los deberes y responsabilidades de la Agencias. Estas agencias tienen la responsabilidad de apoyar el esfuerzo estatal dentro de su función orgánica con sus recursos y capacidades que le sean requeridos por la Agencia Estatal de Manejo de Emergencias (AEMEAD).
 - Recomendar cambios a la Orden Ejecutiva 2009-43 del 9 de noviembre del 2009 sobre el desalojo forzoso en momentos de emergencias donde esté en riesgo la seguridad y la vida de los ciudadanos. Actualmente la ley contempla solo el desalojo forzoso para menores de edad o incapacitados, siempre y cuando medie una declaración de estado de emergencia por el gobernador. Se hace necesario se autorice al Director Ejecutivo de la AEMEAD a emitir una orden de desalojo forzoso ante cualquier emergencia

que represente un riesgo a la vida o propiedad de cualquier ciudadano y población en general.

- Continuar con la orientación a los 44 municipios costeros sobre el Programa de “Tsunami Ready”. El Programa Tsunami Ready es un programa federal cuya propuesta de cuatro años finaliza el 31 de julio de 2013. Al día de hoy se han reconocido (30) Municipios Tsunami Ready, (3) municipios se espera que se puedan completar antes que finalice el mes de junio y (10) que están en proceso de instalar los letreros. En adición, el municipio de Dorado perdió el reconocimiento, no obstante se están realizando las gestiones pertinentes para se recupere su reconocimiento.
- Terminar la instalación de los sistemas de redundancia de la infraestructura telefónica, de voz y data de la Oficina Central y sus Oficinas Regionales. Como parte de la segunda fase de inspección de los cuadros instalados y la redundancia, se han identificado 60 líneas directas aproximadamente. De sustituirse estas líneas directas por extensiones representaría unos ahorros de aproximadamente \$60,000 dólares anuales.
- Como parte de las acciones correctivas presentadas en la auditoría federal realizada al Programa del Tren Urbano de PR, “State Safety Oversight” se está ofreciendo a los usuarios y empleados del Tren Urbano seguridad en sus estaciones. Para cumplir con los antes mencionado se llevan a cabo las siguientes actividades:
 - Inspecciones mensuales.
 - Visitas aleatorias.

- Seguridad armada, rondas preventivas en las plataformas, asistidas por la policía estatal.
 - Adiestramiento a todos los guardias de seguridad de cómo identificar paquetes sospechosos.
 - Sistema de vigilancia 24 horas con cámaras en todas las estaciones.
 - Equipo de policías estatales de antiterrorismo asignados 24/7 al Tren Urbano.
- Continuar recibiendo las llamadas del Centro de Recepción 9-1-1, asumiendo el control de las mismas para su atención y respuesta. Desde julio del 2012 hasta marzo del 2013 se han recibido 19,919 llamadas.
 - Coordinar con las agencias tanto federales como estatales la más pronta estabilización de los servicios esenciales de nuestros ciudadanos, industrias y actividades gubernamentales.
 - Revisar y actualizar los reglamentos y procedimientos de respuesta entre las agencias, según las leyes vigentes, en las Divisiones de Recursos Humanos, Finanzas y Servicios Generales.
 - Actualización del Plan de Distribución de Suministros, el cual permite cubrir las necesidades básicas de la población afectada, luego de una emergencia o desastre, mediante la adquisición, manejo, almacenaje y distribución de artículos de primera necesidad (agua, hielo, etc.)
 - Reactivar el Comité de Mitigación con el fin de actualizar el Plan de Mitigación Estatal y establecer estrategias y prioridades de

mitigación. Durante el mes de junio el Director Ejecutivo como parte de sus responsabilidades convocará la primera reunión de dicho comité, para delinear el plan de trabajo a seguir. Este Comité está compuesto por 18 agencias gubernamentales.

Es importante resaltar las Emergencias o Misiones que hemos atendido desde junio 2012 hasta el presente.

- a. Julio 4-5 de 2012 - Rescate de una familia que cae al agua del Lago La Plata en una embarcación. Dos personas perdieron la vida, se recuperó el cuerpo de una persona el día 4 de julio y la otra el día 5 de julio.
- b. Julio 25 de 2012 - Accidente aéreo en la Bahía de San Juan. Una persona falleció (piloto), se trabajó la operación para recuperar el cuerpo. Personal del PRUSAR trabajo en conjunto con los buzos de la Policía y Municipio de San Juan.
- c. Agosto 22 de 2012 - Paso de la Tormenta Isaac. Se trabajó con las inundaciones que dejó el paso de la Tormenta Isaac por la Isla. Se trabajó 9 días en las inundaciones con el personal del PRUSAR.
- d. Diciembre de 2012 – accidente aéreo de un Highlander bimotor con una persona en el área de la playa. Se recuperó el cuerpo el día 24 de diciembre.
- e. Enero 1 de 2013 - Persona desaparecida en la Pocita en Loíza, carretera número 187. Se mantuvo la búsqueda por 2 semanas. Al presente la persona se encuentra desaparecida. Turista de 42 años de edad.
- f. Enero 8 de 2013 - Persona arrastrada por corriente en la Playa La Pocita en Loiza. Se recuperó el cuerpo de la persona.

- g. Marzo 17 de 2013 - Persona arrastrada por corriente en la Playa Islote en Arecibo. Hasta el momento la persona se encuentra desaparecida.
 - h. Abril 29 de 2013 - Persona arrastrada y desaparecida en la Playa Puerto Nuevo en Vega baja. El cuerpo se rescató el día 29 de abril por los buzos.
 - i. Mayo 2013 - Lluvias torrenciales en el municipio de Lares afectan el Cementerio y se están realizando trabajos de reubicación de cuerpos en el área. Al cierre de este informe todavía se está trabajando en el lugar.
- Continuar recibiendo las llamadas del Centro de Recepción 9-1-1, asumiendo el control de las mismas para su atención y respuesta. A continuación se presenta un desglose de casos atendidos:

CASOS ATENDIDOS AÑO NATURAL 2012

Fecha	Casos Recibidos vía 911	Casos Atendidos
Diciembre	2,095	1,921
Noviembre	2,072	1,859
Octubre	2,220	1,916
Septiembre	2,137	1,801
Agosto	2,293	1,652
Julio	2,413	1,959
Junio	2,299	1,411
Mayo	2,151	2,151
Abril	1,988	1,988
Marzo	2,146	2,146
Febrero	1,782	1,782
Enero	1,672	1,672
Totales:	25,268	22,258

CASOS ATENDIDOS AÑO NATURAL 2013 (Hasta abril 2013)

Fecha	Casos Recibidos vía 911	Casos Atendidos
Abril		
Marzo	2,713	2,483
Febrero	2,130	1,916
Enero	1,846	1,685
Diciembre	2,095	1,921
Noviembre	2,072	1,859
Octubre	2,220	1,916
Septiembre	2,137	1,801
Agosto	2,293	1,652
Julio	2,413	1,959
Totales:	19,919	17,192

- Coordinar con las agencias tanto federales como estatales la más pronta estabilización de los servicios esenciales de nuestros ciudadanos, industrias y actividades gubernamentales.
- Se llevó a cabo el simulacro de **Tsunami Caribe Wave LANTEX 2013** junto a la Red Sísmica de Puerto Rico, Emergency Alert System (EAS), Servicio Nacional de Meteorología, FEMA y la Asociación de Radiodifusores.
- Durante la Semana Santa (25-31 de marzo) se estableció una operación preventiva, para evitar tragedias en diferentes cuerpos de agua. Se mantuvo bien informado a los ciudadanos mediante comunicados de prensa.
- Revisar y actualizar los reglamentos y procedimientos de respuesta entre las agencias, según las leyes vigentes, en las Divisiones de Recursos Humanos, Finanzas y Servicios Generales.
- Actualización del Plan de Distribución de Suministros, el cual permite cubrir las necesidades básicas de la población afectada, luego de una emergencia o desastre, mediante la adquisición,

manejo, almacenaje y distribución de artículos de primera necesidad (agua, hielo, etc.)

- Reactivar el Comité de Mitigación con el fin de actualizar el Plan de Mitigación Estatal y establecer estrategias y prioridades de mitigación.
 - Se comenzó a restablecer relaciones funcionales con las agencias federales.
 - Se han dirigido esfuerzos para formar parte integral del plan de trabajo de FEMA en Puerto Rico sobre asuntos de mitigación.
 - Se ha comenzado a mejorar las relaciones con los municipios para así lograr una más eficiente asistencia técnica.

Nuestra Agencia tiene una página de Internet en la cual pueden conocer nuestra función y estar preparados para enfrentar cualquier tipo de emergencia en su comunidad, hogar o trabajo. Le invitamos a que naveguen por ella, la hagan parte de ustedes y se comuniquen con nuestra Agencia para conocer sus ideas y sugerencias a nuestra página cibernética www.manejodeemergencias.pr.gov, mediante Twitter: aemead1 o por Facebook: Agencia Estatal Manejo Emergencias y Adm. Desastres

A continuación le presento un breve resumen del presupuesto recomendado a la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres para el año fiscal 2013-2014.

Resumen Presupuesto Recomendado 2013-2014

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) contará con un presupuesto consolidado para el año fiscal 2013-2014 ascendente a once millones cuatrocientos treinta y un mil doscientos cuarenta y tres dólares **(\$11,431,243)**. El mismo se distribuye **por origen de recursos** según se explica a continuación:

Origen de Recursos	Asignación
Fondo General	\$ 5,703,000
Fondos Federales	5,117,243
Asignación Especial	300,000
Otros Ingresos	<u>311,000</u>
Total	\$11,431,243

Para cumplir con nuestra misión, la Agencia para el próximo año fiscal 2013-2014 estará recibiendo un presupuesto de cinco millones setecientos tres mil dólares **(\$5,703,000)** del **Fondo General**, mediante Resolución Conjunta conforme a lo que dispone la Ley. Este presupuesto se estará utilizando para coordinar las cuatro fases del manejo de emergencias: preparación (antes), mitigación (antes y después), respuesta (durante) y recuperación (después), en el sector gubernamental, municipal y en el sector privado, según lo establece la Orden Ejecutiva OE-2009-043. Este presupuesto recomendado tiene una disminución total de (\$722,000) la cual se refleja en las partidas que se describen a continuación.

Descripción de la Partida	Recomendado 2013-2014
Nómina y Costos Relacionados	\$ (824,000)
Facilidades y Pagos Servicios Públicos	369,000
Servicios Comprados	<u>(267,000)</u>
Total	\$(722,000)

En la partida de Nómina y Costos relacionados nuestra Agencia tiene **una disminución** total de \$824,000 la cual según OGP se desglosa a continuación:

30 Empleados acogidos a la Ley #70	\$901,000)
Reducción del 10 % de empleados de confianza	(\$80,000)
Asignación del 50% para impacto del convenio colectivo	<u>157,000</u>
Disminución Neta	(\$824,000)

En esta partida OGP por error identificó 30 empleados acogidos a la Ley #70 cuando debió ser solamente 7 empleados. Por tal razón esta partida debe ser de la siguiente manera:

8 Empleados acogidos a la Ley #70	(\$280,190)
Reducción del 10 % de empleados de confianza	(\$80,000)
Asignación del 50% para impacto del convenio colectivo	<u>157,000</u>
Disminución Neta	(\$203,190)

La asignación de nómina tiene que ser de \$3,248,810 y no de \$2,628,000.

En la Partida de Facilidades y Pagos de Servicios Públicos hubo un **aumento** de \$369,000 el cual corresponde a las partidas de Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) \$78,000, Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA) \$29,000 Combustibles y Lubricantes (ASG) \$206,000 y Arrendamiento de local AEP \$56,000 los cuales no estaban contemplados en el presupuesto anterior.

En la Partida de Servicios Comprados hubo **una reducción** de \$269,000 por concepto de disminución en alquiler de edificios para lo

cual estaremos negociando las rentas que vencen durante este próximo año fiscal y así cubrir la deficiencia. Por otro lado hubo **un aumento en la partida de Primas de Fianzas** de \$2,000 para cubrir el pago correspondiente.

El estimado de **Fondos Federales** que esperamos recibir durante el año fiscal 2013-2014 es de cinco millones, ciento diecisiete mil doscientos cuarenta y tres dólares (**\$5,117,243**), los cuáles serán utilizados para el desarrollo de Programas de Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres. Estos recursos son fuentes de los siguientes fondos: *Emergency Management Performance Grant* (EMPG); *Citizen Corps Program* (CCP) y *State Homeland Security Program* (SHSP), en virtud de la Ley Pública 93-288, según enmendada, conocida como la *Ley Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act*.

Además, recibiremos la cantidad de trescientos mil dólares (**\$300,000**) de **Asignación Especial** en virtud de la Ley 211 del 2 de agosto de 1999, según enmendada. Esta asignación va dirigida exclusivamente para sufragar el gasto del capital humano de la Red Sísmica y así asegurar las operaciones ininterrumpidas durante 24 horas, los 7 días de la semana, de conformidad con nuestra ley habilitadora.

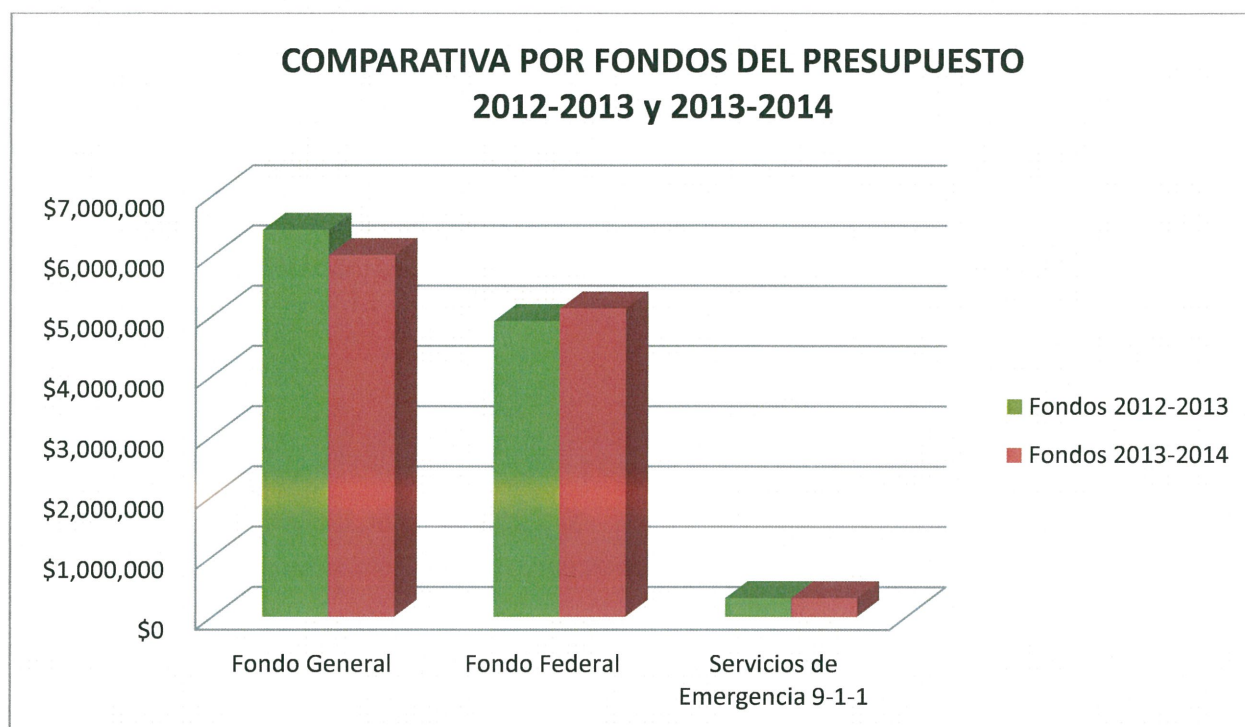
También tenemos **Otros Ingresos** provenientes de la Junta de Gobierno del Servicio 911, de los cuales se estiman recibir el próximo año fiscal trescientos once mil dólares (**\$311,000**). Estos fondos provienen en virtud de la Ley 144 del 22 de diciembre del 1994, la cual establece que los fondos recaudados se distribuirán entre las agencias de Seguridad Pública, según la proporción que se indica en la ley.

Los recursos del **Fondo General** recomendado, en comparación con el año fiscal 2012-2013 por concepto de gastos es la siguiente:

Partida de la Asignación	2012-2013	2013-2014	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$3,452,000	\$2,628,000	\$(824,000)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	879,000	1,248,000	369,000
Servicios Comprados	1,921,000	1,654,000	(267,000)
Gastos de Transportación	10,000	10,000	0
Servicios Profesionales	22,000	22,000	0
Otros Gastos	7,000	7,000	0
Materiales y Suministros	19,000	19,000	0
Compra de Equipo	22,000	22,000	0
Asignaciones Englobadas	300,000	300,000	0
Asignación Pareo de Fondos Federales	<u>93,000</u>	<u>93,000</u>	<u>0</u>
Total	\$6,725,000	\$6,003,000	\$(722,000)

La distribución del **Presupuesto Consolidado** recomendado, en comparación con el año fiscal 2012-2013, por concepto de gastos es la siguiente:

Partida de la Asignación	2012-2013	2013-2014	Cambio
Nóminas y Costos Relacionados	\$6,235,368	\$5,377,542	\$(857,826)
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	974,000	1,343,000	369,000
Servicios Comprados	2,589,389	2,442,056	(147,333)
Gastos de Transportación	94,936	50,000	(44,936)
Servicios Profesionales	931,275	852,100	(79,175)
Otros Gastos	165,285	215,200	49,915
Materiales y Suministros	305,500	144,345	(161,155)
Compra de Equipo	262,319	43,500	(218,819)
Anuncios y Pautas en Medios	300,000	570,500	270,500
Asignaciones Englobadas	300,000	300,000	0
Asignación Pareo Fondos Federales	<u>93,000</u>	<u>93,000</u>	<u>0</u>
Total	\$12,251,072	\$11,431,243	\$(819,829)



Los recursos de **Fondos Federales Estimados 2013-2014 por Programa** se desglosan a continuación:

Programa	Presupuesto
Dirección y Administración General	\$0
Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres	5,117,243
Servicios de Emergencia 9-1-1	0
Total	\$5,117,243

Los recursos de **Fondos General por Programa 2013-2014** se desglosan a continuación:

Programa	Presupuesto
Dirección y Administración General	\$293,000
Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres	5,611,000
Servicios de Emergencia 9-1-1	99,000
Total	\$6,003,000

Los recursos de **Otros Ingresos 2013-2014** por Programa se desglosan a continuación:

Programa	Presupuesto
Dirección y Administración General	\$0
Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres	0
Servicios de Emergencia 9-1-1	<u>311,000</u>
Total	\$311,000

El presupuesto recomendado **Consolidado por Programa 2013-2014** se desglosa a continuación:

Programa	Presupuesto
Dirección y Administración General	\$293,000
Operaciones de Emergencias, Crisis o Desastres	10,728,243
Servicios de Emergencia 9-1-1	<u>410,000</u>
Total	\$11,431,243

Durante el año fiscal 2013-2014 continuaremos con nuestro compromiso de preparar al personal de nuestra Agencia, municipios, agencias estatales, ciudadanos y sector privado, para responder efectivamente a situaciones de emergencia.

Gracias,



Miguel A. Ríos Torres
Director Ejecutivo





OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Impacto de Cláusulas Económicas de los Convenios Colectivos
Años Fiscales 2014, 2015, 2016

Formulario (B)

Agencia:

Sindicato o Unidad Aprobada:

Año Fiscal	Fondo General				Aumento Salarial				Otros Recursos		
	Fecha de Efectividad (m-d-a)	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total
2014	7/1/2013	100	150	180,000	36,495	216,495	36	150	64,800	13,138	77,938
2015	7/1/2014	100	150	180,000	36,495	216,495	36	150	64,800	13,138	77,938
2016											
Total		200	300	360,000	72,990	432,990	72	-	-	-	155,876

Año Fiscal	Fondo General				Bono de Navidad				Otros Recursos		
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total
2014	12/1/2013	100	125		14	13,875	36		125	14	4,995
2015											
2016											
Total		100	125		14	13,875	36		125	14	4,995

Año Fiscal	Fondo General				Aportación a Plan Médico				Otros Recursos		
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total
2014	1/15/2014	100	35	420	-	42,000	36	35	420	-	15,120
2015	1/15/2015	100	45	540	-	54,000	36	45	540	-	19,440
2016											
Total		200				96,000					34,560

Año Fiscal	Fondo General				Otras Compensaciones: (BONO VERANO)				Otros Recursos		
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Descripción	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total
2014	7/15/2013	100	Bono Verano	300	33.00	33,300	36		300	33	11,988
2015	7/15/2014	100	Bono Verano	300	33	33,300	36		300	33	11,988
2016											
Total		200		600	66	66,600	72		600	66	23,976

Otros beneficios: (INDICAR)									
Año Fiscal	Fondo General				Otros Recursos				
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Descripción	Costo Mensual	Impacto Anual	Cantidad Empleados Beneficiarios	Costo Mensual	Impacto Anual	Fondo
2014									
2015									
2016									
Total		0				0			

Nota: Se requiere un formulario por cada Sindicato o Unidad Aprobada

Preparado por:

Frank Vázquez Madera-Director Finanzas
Nombre y Título de Funcionario

Fecha

Certifico Correcto:

Jefe de Agencia

Fecha



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias
y Administración de Desastres



on. Alejandro J. García Padilla
Gobernador

Sr. Miguel A. Ríos Torres
Director Ejecutivo

Convenio Colectivo

Apartado 194140
San Juan, PR 00919-4140
(787) 724-0124 (787) 725-4244 fax
info@prema.pr.gov
www.manejodeemergencias.pr.gov



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias
y Administración de Desastres**



on. Alejandro J. García Padilla
Gobernador

Sr. Miguel A. Ríos Torres
Director Ejecutivo

EMPLEADOS ACOGIDOS POR LEY 70

Apartado 194140
San Juan, PR 00919-4140
(787) 724-0124 (787) 725-4244 fax
info@prema.pr.gov
www.manejodeemergencias.pr.gov



Hon. Alejandro García Padilla
Gobernador

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias
y Administración de Desastres

División de Recursos Humanos y Relaciones Laborales



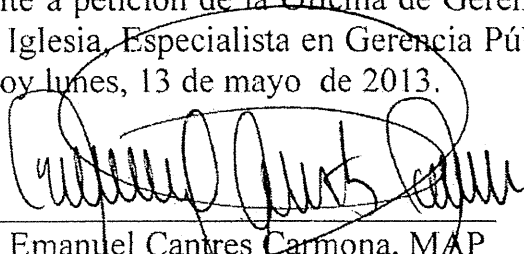
Miguel A. Ríos Torres
Director Ejecutivo

CERTIFICACION

Certificamos que el siguiente personal de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres se acogió a la **Ley 70 del 2 de julio de 2010 “Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento”**, a saber:

Nombre	Sueldo (no se incluyen los beneficios marginales)
Carlos Varga Quiñones	\$ 3,092.00
Edda Roma Colon	\$2,588.00
Angel E. Rodriguez Rivera	\$1,899.00
Carmen M. Otero Rodriguez	\$1,953.00
Jose Santana Rivera	\$2,368.00
Jose E. Schütz Tirado	\$2,114.00
Raúl Maldonado Suarez	\$2,275.00
Raquel M. Gonzalez Marrero	\$3,004.00

Esta certificación se emite a petición de la Oficina de Gerencia y Presupuesto por el Sr. Luis F. Rodriguez Iglesia, Especialista en Gerencia Pública, Área de Manejo de Recursos, expedida hoy lunes, 13 de mayo de 2013.


Emanuel Cantres Carmona, MAP
A/C División de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales

Apartado 194140
San Juan, PR 00919-4140
(787) 724-0124 (787) 725-4244 fax
info@prema.pr.gov
www.maneindeemergencias.pr.gov





Agencia Estatal para el Manejo de
Emergencias y Administración de
Desastres

Preguntas Guías Ponencia Presupuesto AF 2013-2014

Senado de Puerto Rico



MIGUEL A. RIOS TORRES

Director Ejecutivo

Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y
Administración de Desastres



Preguntas Guías para que las Agencias contesten en sus Ponencias de Presupuesto 2013 – 2014

I. Situación Operacional y Fiscal de la Agencia

A. Años fiscales 2010 – 2011 y 2011 – 2012

- 1. Exponer un resumen de la situación operacional y programática de su agencia durante años fiscales 2010 – 2011 y 2011 – 2012.**

La Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (AEMEAD) para el año fiscal 2010-2011 contó con un presupuesto del Fondo General de \$6,152,000 el cual al cierre del año fiscal terminó con un presupuesto balanceado. Para el año fiscal 2011-2012 recibimos una asignación de \$6,038,000 y cerró el año fiscal con un presupuesto balanceado.

- 2. Explicar la situación presupuestaria al cierre de cada año fiscal. Incluir relación de ajustes realizados y economías generadas para atender la situación fiscal.**

Los años fiscales **2010-2011** y **2011-2012** la Agencia terminó con un presupuesto balanceado.

- 3. Detallar las deudas por pagar y por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2012 y como compara con los años fiscales anteriores.**

Para el año fiscal **2010-2011** la Agencia terminó sin deudas por pagar y por cobrar.

Para el año fiscal **2011-2012** la Agencia terminó con una deuda por pagar de la Autoridad de Energía Eléctrica de \$545,000, la cual fue pagada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y otra con la Administración de Servicios Generales (ASG) por la cantidad de \$212,800 la cual se pagó con fondos del presupuesto año fiscal 2012-2013.

4. Exponer los programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia. Proveer estadísticas y/o información oficial con relación a costos de nómina, gastos operacionales, fondos federales, asignaciones presupuestarias para la implementación de dichos programas, iniciativas y compromisos.

Uno de los programas especiales que la Agencia tiene es el de la Red Sísmica de Puerto Rico. En virtud a la Ley 211 del 2 de agosto de 1999 y cónsono con el enfoque integral y ágil para atender las emergencias antes, durante y después, hemos otorgado acuerdos colaborativos con la Red Sísmica de Puerto Rico. La misma es responsable de alertar, vigilar y avisar sobre los eventos sísmicos, terremotos y tsunamis, a las agencias gubernamentales y a la ciudadanía en general. Por lo que con esta asignación especial de \$300,000 ellos cubren los gastos del personal asignado a sus operaciones de 24 horas.

De la misma forma tenemos el área programática de Servicios de Emergencia 9-1-1 cuyos fondos provienen de la Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1, de los cuales se estiman recibir el próximo año fiscal \$311,000. Estos fondos provienen en virtud de la Ley 144 del 22 de diciembre de 1994, la cual establece y reglamenta el sistema de respuesta a llamadas de emergencias de seguridad pública vía el número telefónico 9-1-1. Los fondos recaudados se distribuyen entre las agencias de Seguridad Pública, según la proporción que se indica en la ley.

B. Año Fiscal 2012 – 2013

1. Detallar las iniciativas y prioridades de su agencia durante el año fiscal vigente 2012 – 2013.

Véase la contestación en la sección II (c) Análisis de Presupuesto – Año Fiscal 2013-2014.

2. Detallar los proyectos realizados total o parcialmente con fondos otorgados bajo la Ley de Reinversión y Estímulo Económico Federal (Fondo ARRA) y su estatus, según sea aplicable.

Nuestra Agencia no recibió Fondos ARRA.

- 3. Explicar la proyección presupuestaria de gastos del Fondo General y de otros fondos para el año fiscal 2013 e indicar si terminarán con un presupuesto balanceado o con deficiencia fiscal. En caso de proyectar una insuficiencia presupuestaria, indicar la razón o razones de la misma y que alternativas sugieren para mitigar la situación.**

Según nuestra proyección presupuestaria de gastos del Fondo General para el año fiscal 2013, indica que terminaremos con deficiencia fiscal en las partidas de Nómina y de Pagos por Servicios Públicos, en específico a la AEE. En la partida de nómina se refleja una deficiencia de \$189,500 debido a que la Agencia paga la nómina de los programas del Tren Urbano y los de la Red Sísmica y al 30 de junio 2013 estos programas nos reembolsan el dinero para así cerrar el año fiscal 2012-2013 con un presupuesto balanceado.

Bajo la partida de Pagos por Servicios Públicos en específico a la AEE proyectamos una deuda de \$106,700 la cual se estará pagando con los fondos del próximo año fiscal 2013-2014, para lo cual OGP recomendó este año fondos adicionales.

- 4. Detallar las deudas y cuentas por cobrar (si aplica) estimadas al 30 de junio de 2013.**

La deuda por pagar es de \$106,700 bajo la partida de Pagos por Servicios Públicos en específico a la AEE para lo cual OGP recomendó este año fondos adicionales.

- 5. Exponer los programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia. Proveer estadísticas y/o información oficial con relación a costos de nómina, gastos operacionales, fondos federales, asignaciones presupuestarias para la implementación de dichos programas, iniciativas y compromisos.**

Actualmente la Agencia no tiene compromisos programáticos encomendados.

II. Análisis del Presupuesto – Año Fiscal 2013 – 2014

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2013 – 2014 por programas y conceptos de gastos. Si la asignación recomendada contiene:

- Un aumento – Ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos.
- Una disminución – Explicar cómo atenderá el plan de trabajo y los ajustes que se realizarán. Incluir si habrá economías en la partida de nómina y cuantificar el número de empleados que se afectarían.

En la partida de Nómina y Costos relacionados nuestra Agencia tiene una disminución total de \$824,000 la cual según OGP se desglosa a continuación:

30 Empleados acogidos a la Ley #70	\$901,000)
Reducción del 10 % de empleados de confianza	(\$80,000)
Asignación del 50% para impacto del convenio colectivo	<u>157,000</u>
Disminución Neta	(\$824,000)

En esta partida OGP por error identificó 30 empleados acogidos a la Ley #70 cuando debió ser solamente 7 empleados. Por tal razón esta partida debe ser de la siguiente manera:

8 Empleados acogidos a la Ley #70	(\$280,190)
Reducción del 10 % de empleados de confianza	(\$80,000)
Asignación del 50% para impacto del convenio colectivo	<u>157,000</u>
Disminución Neta	(\$203,190)

La asignación de nómina tiene que ser de \$3,248,810 y no de \$2,628,000.

En la Partida de Facilidades y Pagos de Servicios Públicos hubo un aumento de \$369,000 el cual corresponde a las partidas de Autoridad de

Energía Eléctrica (AEE) \$78,000, Autoridad de Acueductos y Alcantarillado (AAA) \$29,000, Combustibles y Lubricantes (ASG) \$206,000 y Arrendamiento de local AEP \$56,000 los cuales no estaban contemplados en el presupuesto anterior.

En la Partida de Servicios Comprados hubo **una reducción** de \$269,000 por concepto de disminución en alquiler de edificios para lo cual estaremos negociando las rentas que vencen durante este próximo año fiscal y así cubrir la deficiencia. Por otro lado hubo **un aumento en la partida de Primas de Fianzas** de \$2,000 para cubrir el pago correspondiente.

(VER ANEJO A)

- c. **Describir el impacto presupuestario y operacional para el AF 2013-2014 de los cambios dispuestos en la Ley 3 de 4 de abril de 2013 al Sistema de Retiro y proveer cantidad de empleados que se acogen a dicha ley. Explicar igualmente si el impacto es sobre las Asignaciones Especiales.**

Para el año fiscal se espera se acojan al sistema de retiro siete (7) empleados del Fondo General, lo que representaría un impacto de \$262,247 dólares. El impacto no es sobre Asignaciones Especiales.

En todos los casos, describir la política pública, prioridades y metas de la agencia para el año fiscal 2013 – 2014.

- Revisar la Ley 211 del 2 de agosto de 1999, la cual establece la política pública del Gobierno de Puerto Rico en situaciones de emergencias que afecten la isla para atemperarla a las guías, regulaciones y leyes existentes según requerido por; la “Presidential Policy Directive- National Preparedness” (PPD)-8, la cual se refiere a la preparación a nivel nacional de toda la población y el “Homeland Security Presidential Directive (HSPD)-5”, “Management of Domestic Incidents”, que requiere la creación del “National Incident Management System (NIMS)” para coordinar la preparación, los recursos y esfuerzos necesarios para el manejo adecuado a nivel del gobierno local, estatal, y federal de todos los incidentes.

Basado en el HSPD-5 y en la preparación común requeridos por el NIMS, el Gobierno Federal creó el “National Response Framework Plan (NRF)” para integrar los recursos federales, estatales y locales, así como también el sector

privado y organizaciones no-gubernamentales en la preparación, mitigación, respuesta y recuperación de los planes en una forma multidisciplinaria.

- Promover el Plan Catastrófico de Puerto Rico entre las agencias y municipios. El mismo identifica los aspectos críticos que podrían verse afectados en un desastre catastrófico. Entre estos se destacan los siguientes;

- Información Pública
- Transportación Crítica
- Respuesta Ambiental, Salud y Seguridad
- Manejo de Fatalidades en Masa
- Sistemas de Infraestructura Crítica (Energía, Agua, Telefonía)
- Servicios de Cuidado en Masa (Refugios)
- Operaciones de Búsqueda y Rescate
- Seguridad y Protección en la escena
- Comunicaciones
- Recursos Públicos y Privados
- Salud Pública y Servicios Médicos
- Etc.

- Recomendar cambios a la Orden Ejecutiva 2009-43 del 9 de noviembre del 2009, para incluir los deberes y responsabilidades de la Agencias. Estas agencias tienen la responsabilidad de apoyar el esfuerzo estatal dentro de su función orgánica con sus recursos y capacidades que le sean requeridos por la Agencia Estatal de Manejo de Emergencias (AEMEAD).

- Recomendar cambios a la Orden Ejecutiva 2009-43 del 9 de noviembre del 2009 sobre el desalojo forzoso en momentos de emergencias donde esté en riesgo la seguridad y la vida de los ciudadanos. Actualmente la ley contempla solo el desalojo forzoso para menores de edad o incapacitados, siempre y cuando medie una declaración de estado de emergencia por el gobernador. Se hace necesario se autorice al Director Ejecutivo de la AEMEAD a emitir una orden de desalojo forzoso ante cualquier emergencia que represente un riesgo a la vida o propiedad de cualquier ciudadano y población en general.

- Continuar con la orientación a los 44 municipios costeros sobre el Programa de “Tsunami Ready”. El Programa Tsunami Ready es un programa federal cuya propuesta de cuatro años finaliza el 31 de julio de 2013. Al día de hoy se han reconocido (30) Municipios Tsunami Ready, (3) municipios se espera que se puedan completar antes que finalice el mes de junio y (10) que están en proceso de instalar los letreros. En adición, el municipio de Dorado

perdió el reconocimiento, no obstante se están realizando las gestiones pertinentes para se recupere su reconocimiento.

- Terminar la instalación de los sistemas de redundancia de la infraestructura telefónica, de voz y data de la Oficina Central y sus Oficinas Regionales. Como parte de la segunda fase de inspección de los cuadros instalados y la redundancia, se han identificado 60 líneas directas aproximadamente. De sustituirse estas líneas directas por extensiones representaría unos ahorros de aproximadamente \$60,000 dólares anuales.

- Como parte de las acciones correctivas presentadas en la auditoría federal realizada al Programa del Tren Urbano de PR, “State Safety Oversight” se está ofreciendo a los usuarios y empleados del Tren Urbano seguridad en sus estaciones. Para cumplir con los antes mencionado se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Inspecciones mensuales.
- Visitas aleatorias.
- Seguridad armada, rondas preventivas en las plataformas, asistidos por la policía estatal.
- Adiestramiento a todos los guardias de seguridad de cómo identificar paquetes sospechosos.
- Sistema de vigilancia 24 horas con cámaras en todas las estaciones.
- Equipo de policías estatales de antiterrorismo asignados 24/7 al Tren Urbano.

- Continuar recibiendo las llamadas del Centro de Recepción 9-1-1, asumiendo el control de las mismas para su atención y respuesta. Desde julio del 2012 hasta marzo del 2013 se han recibido 19,919 llamadas.
- Coordinar con las agencias tanto federales como estatales la más pronta estabilización de los servicios esenciales de nuestros ciudadanos, industrias y actividades gubernamentales.
- Revisar y actualizar los reglamentos y procedimientos de respuesta entre las agencias, según las leyes vigentes, en las Divisiones de Recursos Humanos, Finanzas y Servicios Generales.
- Actualización del Plan de Distribución de Suministros, el cual permite cubrir las necesidades básicas de la población afectada, luego de una emergencia o desastre, mediante la adquisición, manejo, almacenaje y distribución de artículos de primera necesidad (agua, hielo, etc.)
- Reactivar el Comité de Mitigación con el fin de actualizar el Plan de Mitigación Estatal y establecer estrategias y prioridades de mitigación. Durante el mes de junio el Director Ejecutivo como parte de sus responsabilidades convocará la primera reunión de dicho comité, para delinear el plan de trabajo a seguir. Este Comité está compuesto por 18 agencias gubernamentales.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

- a. **En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para gastos de funcionamiento de algún programa, suplir el memorial explicativo sobre alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.**

La Agencia no tiene Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento.

- b. **De tener algún compromiso proveniente de alguna ley especial, convenio colectivo u otra fuente proveer el impacto presupuestario para el Presupuesto 2013-14 y copia del documento que sustente dicha asignación presupuestaria.**

El impacto presupuestario del convenio colectivo de la Agencia para el año fiscal 2013-2014 asciende a \$314,000 anual. Dicho convenio se negoció por tres años y se comenzará la implementación el 1 de julio del 2013. De esta asignación recomendada por OGP solamente se refleja en este presupuesto \$154,000 lo que representa el 50%. La OGP debe asignar la diferencia al 1 de enero del 2014. **(VER ANEJO B)**

3. **Gastos Ineludibles por concepto de compromisos por leyes especiales, fórmulas presupuestarias, sentencias de tribunales estatales y federales, pareos de fondos, y otros compromisos programáticos. Detallar los gastos ineludibles de su agencia para el Año Fiscal 2013 – 2014.**

Actualmente tenemos el Gasto Ineludible de la Red Sísmica, para el cual OGP hace una asignación especial dirigida para sus gastos de funcionamiento.

También tenemos un pareo de fondos de \$93,000 para cumplir con la propuesta de **Earthquake Hazard Reduction State Assistance Program**. Esta propuesta permite reducir las muertes, lesiones y pérdidas de propiedad causados por los terremotos. Además, permite el desarrollo de políticas de reducción de riesgos y actividades de preparación ante terremoto y otros riesgos.

4. Planes Estratégicos

a) En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 103-2006, exponga el Plan Estratégico de la agencia para el Año Fiscal 2013-2014.

1. Evaluación del plan vigente de los cuadro telefónicos Voz y Data.
2. Evaluación del plan de celulares y la eliminación de todos aquellos servicios extras.
3. Evaluar el contrato de cable TV.
4. Utilización máxima de los vehículos oficiales de Oficina Central en los que se conoce como “Motor Pool”, para coordinar viajes y economizar gastos en gasolina y lubricantes entre otros gastos.
5. Reducir un 10% de la nómina de los puestos de confianza.

5. Economía de Recursos

a) En cumplimiento con el Boletín Administrativo Núm. OE-2013-002 y el Boletín Administrativo OE-2013-003, favor de explicar qué medidas o propuestas contemplan implementar en el Año Fiscal 2013 – 2014 para promover la reducción de gastos.

1. Se evaluó en plan vigente de los cuadro telefónicos Voz y Data y, se remplazó el “Carrier” por otra compañía lo cual está generando economías de aproximadamente \$8,000 dólares mensuales.
2. Se evaluó el Plan de Celulares y se solicitó eliminar todos aquellos servicios extras. En adición, el plan que estaba actualmente tenía llamadas limitadas (hasta 1,000 por mes, luego a .10 centavos extra las que están sobre el límite) por lo que se estaba generando gastos adicionales. Se cambió por uno ilimitado, generando anualmente \$24,000 dólares en reducción de gastos.
3. Se evaluó el contrato de cable TV y se sustituirá por uno de “Dish”, generando una economía aproximada de \$2,400 dólares anuales.
4. Se agruparon las unidades de vehículos oficiales de Oficina Central en los que se conoce como “Motor Pool”, para coordinar viajes y economizar gastos en gasolina y lubricantes entre otros gastos.
5. Como parte de la segunda fase de inspección de los cuadros instalados y la redundancia, se han identificado 60 líneas directas aproximadamente. Una vez se sustituyan estas líneas directas por extensiones, representaría unos ahorros de aproximadamente \$60,000 dólares anuales.

6. Se realizó una evaluación de los salarios de los puestos de confianza y se le redujo el 10% para generar una economía de recursos de \$80,000 al año.

B. Fondos Federales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:

1. Nombre del programa y ley que lo crea o autoriza.
2. Aportación federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos
3. Requerimiento de pareo local, si alguno
4. Explicación programática del uso de fondos
5. Cambio, si alguno, en legislación federal que impacte los fondos recibidos por su agencia ("Federal Sequester"). Si hubiere impacto en su agencia, exponga medidas que tomará la agencia para atender dichos cambios.

En todos los casos, describa el impacto, si alguno, del secuestro fiscal federal para su agencia. Si no impacta, favor de indicarlo. Deberá indicar cómo compara la asignación de fondos para el Año Fiscal 2013-14 con los periodos anteriores.

a. Nombre del Programa

- Emergency Management Performance Grant (EMPG)
- Urban Train
- Earthquake Hazard Reduction State Assistance Program

b. Aportación Federal

- *Emergency Management Performance Grant (EMPG)* **\$4,689,881**
 - Nómina \$ 2,370,025
 - Servicios Comprados 782,056
 - Transportación y Subsistencia 20,000
 - Servicios Profesionales 795,600
 - Otros 203,200
 - Materiales 100,000
 - Equipo 19,000
 - Anuncios y Pautas en Medios 400,000

- **Urban Train** **\$ 304,517**

- Nómina \$ 179,517
- Transportación y Subsistencia 10,000
- Servicios Profesionales 100,000
- Otros 5,000
- Materiales 2,500
- Equipo 2,500
- Anuncios y Pautas en Medios 5,000

- **Earthquake Hazard Reduction State Assistance Program** **\$ 122,845**

- Servicios Profesionales \$ 100,000
- Materiales 22,845

c. Requerimiento de Pareo Local

- Emergency Management Performance Grant (EMPG) **\$4,689,881**
- Earthquake Hazard Reduction State Assistance Program **\$ 122,845**

d. Explicación Programática del uso de fondos

- **Emergency Management Performance Grant (EMPG)**

- Asistir a los gobiernos estatales, locales y tribales, en la preparación de todo tipo de peligros con el fin de proporcionar un sistema integral de preparación de emergencia para la protección de vidas y propiedad.

- **Urban Train**

- Ejecutar las disposiciones de la regla de administración de tránsito federal en el programa de vigilancia de la seguridad del estado en el tren urbano.

- **Earthquake Hazard Reduction State Assistance Program**

- Apoyar a todos los estados y territorios elegibles de moderado a alto riesgo sísmico en la entrega y el aumento de la concienciación y la educación, en el desarrollo de políticas, herramientas y productos, y en la

aplicación de programas o proyectos de apoyo a la reducción del riesgo y las actividades de resistencia de terremoto y otros riesgos.

C. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún Programa con Fondos Especiales estatales, favor de indicar:

1. Nombre del fondo y ley que autoriza su creación.
2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2011 – 2012 y 2012 – 2013 y la proyección de recursos del año 2013 – 2014 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga.
3. Explicación en términos programáticos del gasto proyectado para el Año Fiscal 2013 – 2014.

Nuestra Agencia tiene el fondo especial de **Adiestramientos, Conferencias sobre el Manejo de Emergencias y Multas**, según se dispone en la Ley 289 del 29 de septiembre del 2012, que enmienda la Ley 211 del 2 de agosto de 1999 en su Artículo 7 y el Artículo 20. La misma autoriza a la AEMEAD a crear un Fondo Especial al que ingresarán aquellos dineros que se recauden por concepto de las multas, por seminarios, adiestramientos, conferencias, talleres o cursos sobre el manejo de emergencias y desastres que ofrezca la Agencia. Esta discreción se dejará sin efecto cuando se trate de organizaciones con fines no pecuniarios cuya misión sea la promoción del principio de la autogestión y el apoderamiento comunitario, según definido por la Ley 1-2001, según enmendada, conocida como "Ley para el Desarrollo Integral de las Comunidades Especiales de Puerto Rico". Se dispone, además, que todo ingreso o recaudo que se genere de conformidad con lo establecido en este inciso, permanecerá o revertirá, según sea el caso, íntegramente a la Agencia Estatal para cubrir cualesquiera gastos operacionales, fiscales y administrativos.

Este fondo no ha recibido ingreso alguno a que aún la Agencia no tiene la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo todo lo que conlleva este proceso.

D. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la Agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondos.

Nuestra Agencia no tiene Ingresos Propios u Otros Recursos

III Asuntos Generales Sobre Fondo General

1. Nómina – Desglose del costo total de la nómina para los Años Fiscales 2011 – 2012 y 2012 – 2013

Descripción del Gasto	2011-2012	2012-2013
Sueldo Puestos Regulares	\$3,191,000	\$3,145,000
Bono de Navidad	102,000	102,000
Compensación adicional	34,000	34,000
Fondo Seguro Estado	51,000	50,000
Plan Médico	105,000	103,000
Seguro Social Federal	15,000	12,000
Aportación Sistema de Retiro	<u>10,000</u>	<u>6,000</u>
TOTAL	\$3,508,000	\$3,452,000

2. Relación de Puestos Ocupados – Desglose de la cantidad de puestos ocupados a marzo de 2012 y a marzo de 2013, por categoría de puestos. En la sección de Comentarios del Anejo, puede explicar el gasto de nómina de puestos que se cubren por otros orígenes de recursos, de manera que pueda hacer una relación del total de puestos en la agencia.

El gasto de nómina de puestos que se cubren por otros orígenes de recursos asciende a \$224,652.00 anual.

PUESTOS OCUPADOS A MARZO 2012

Fondo General – Total – 102	Categoría	Ocupados
	Confianza	12
	Ley 45	81
	Excluidos	9
	Duración fija	0
	Irregulares	0

Fondo Federal – Total – 86	Categoría	Ocupados
	Confianza	4
	Ley 45	9
	Excluidos	11
	Duración fija	8
	Irregulares	54

PUESTOS OCUPADOS A MARZO 2013

Fondo General Total 94	Categoría	Ocupados
	Confianza	13
	Ley 45	67
	Excluidos	14
	Duración fija	0
	Irregulares	0

Fondo Federal Total 91	Categoría	Ocupados
	Confianza	4
	Ley 45	15
	Excluidos	10
	Duración fija	7
	Irregulares	55

3. Contratos – Relación de contratos formalizados durante el Año Fiscal 2012 – 2013. Debe identificar e incluir descripción sobre los contratos de arrendamiento, servicios profesionales, cabilderos (si aplica) y servicios no profesionales.

Compañía	Servicio
N-Sat Corporation	Servicio a Teléfonos Satelitales
Skytec, Inc.	Sistema Computarizado de Manejo y Despacho
US Geological Survey	Operación y Mantenimiento del Sistema de Alerta de Inundaciones de Telemetría
Lcda. Ada A. García Medina	Asesora legal
Interboro System	Adquisición y mantenimiento de los relojes ponchadores y protección de licencias del sistema de asistencia
Caribbean Medical Testing	Servicios de Médico Ocupacional
St. James Security	Servicio de guardias de seguridad
Liferafts, Inc.	Mantenimiento equipo de búsqueda y rescate

Document Support	Arrendamiento de fotocopadoras
High Tech Communication	Mantenimiento a los repetidores y alquiler de espacios y obtención de licencias del sistema de comunicaciones.
Koig	Publicidad de campaña educativa
AT&T Mobility	Teléfonos celulares
Sistema Universitario Ana G. Méndez	Adiestramientos de CERT
Cristalia	Suplido de agua embotellada en situaciones de emergencias
Alphamep, Corp.	Adiestramientos de búsqueda y rescate
OCALARH	Revisión del Plan de Clasificación y Retribución
Javier Vázquez	Instalación generador eléctrico PRUSAR
Autoridad de Edificios Públicos	Arrendamiento Zona de Gurabo en Caguas
UPR Mayagüez	Para la operación de la Red Sísmica
Diversity Global Group	NIMSCATS Complaine 2012
Walmart de Puerto Rico	Acuerdo para situaciones de emergencia
Parissi PSC, CPA	Single Audit
World Net Telecom	Mantenimiento del cuadro telefónico
Eliut Ortiz Maldonado	Arrendamiento local Zona de Orocovis
Cybertech Solutions	Cambios en plataforma de programación
Departamento de la Vivienda	Plan de Distribución
Cybertech Solution	Mantenimiento de plataforma credenciales
CEEMP	Simulador CAOS
Compañía	Servicio
AT&T Mobility	Mantenimiento de líneas telefónicas
Ing. Jorge E. Colón	Permisos de generadores
Charlotten Rivera Law Office	Asesor legal
Lérida A. Reyes Vélez	Consultora
Israel Matos Consulting	Consultor
JAC Consultores	Publicidad de campaña educativa
José R. Rodríguez Díaz	Investigador
Diversified Telecom Group	Mantenimiento cuadro telefónico
Vicente Vélez Negrón	Fotógrafo
Municipio de Comerío	Arrendamiento Zona de Orocovis
Hilton International of Puerto Rico	Arrendamiento de facilidades para la celebración de la Conferencia Anual de manejo de Emergencias
Vanessa A. Tristani	Artículos de promoción para la Conferencia Anual de Manejo de Emergencias
CEEMP	Adiestramiento PRUSAR

4. **Describa el gasto histórico y el proyectado en la asignación de Facilidades y Servicios Públicos relacionados a la AAA, AEE, ASG para los años fiscales 2011-2012, 2012-2013 y el Recomendado 2013-2014.**

AGENCIA DE GOBIERNO	2011-2012	2012-2013	2013-2014
*Autoridad de Acueductos	\$0	\$0	\$0
Autoridad de Energía Eléctrica	713,370	715,288	711,000
Admin. de Servicios Generales	342,867	312,243	336,000

*No se reflejan gastos debido a que aún tenemos un crédito de \$32,056 con la AAA.

5. **Describa el gasto de renta histórico y el proyectado en la asignación de Facilidades y Servicios Públicos relacionada a la Autoridad de Edificios Públicos para los años fiscales 2011-2012, 2012-2013 y el Recomendado 2013-2014.**

Desde el 1 de julio del 2012 tenemos un contrato de arrendamiento con la Autoridad de Edificios Públicos, pero al día de hoy no hemos podido hacer uso de la propiedad debido a que la AEP no ha terminado los trabajos de las modificaciones que se le solicitó.

6. **Explique el impacto de los Convenios Colectivos en su agencia para el año fiscal vigente y el Recomendado 2013-2014 y como se sufragarán los mismos.**

El impacto presupuestario del convenio colectivo de la Agencia para el año fiscal 2013-2014 asciende a \$314,000 anual. Dicho convenio se negoció por tres años y se comenzará la implementación el 1 de julio del 2013. De esta asignación recomendada por OGP solamente se refleja en este presupuesto \$154,000 lo que representa el 50%. La OGP debe asignar la diferencia al 1 de enero del 2014. **(VER ANEJO B)**

COMPARATIVA DE LOS AUMENTOS Y DISMINUCIÓN ENTRE EL AÑO FISCAL 2012-2013 Y 2013-2014

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	RECOMENDADO 2014	DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO 2013 Y 2013-2014	EXPLICACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO 2012-2013 Y 2013-2014
Nómina y Costos Relacionados (001)						
Sueldos Puestos Regulares	3,251	3,191	3,145	2,321	(824)	Disminución de \$824,000 en nómina por la eliminación de 30 puestos por la Ley 70 de Retiro Incentivado que no pertenecían a AEMEAD, cuando debió ser 7 puestos (Error de OGP)
Bono de Navidad - Empleados Regulares	102	102	102	102	-	
Liq. Licencia Enfermedad - Separación Servicio	-	-	-	-	-	
Compensación Adicional a los Empleados N/C	34	34	34	34	-	
FSE	56	51	50	50	-	
Plan Médico	105	105	103	103	-	
Seguro Social Federal	15	15	12	12	-	
Aportación Sistemas de Retiro	10	10	6	6	-	
TOTAL	3,573	3,508	3,452	2,628	(824)	
Fac. y Pagos Servicios Públicos (002)						
Pago de Servicios Teléfonos	99	98	98	98	-	
A.E.E.	308	303	633	711	78	Para cubrir la deficiencia que tuvimos este año fiscal 2012-2013
A.A.A.	29	29	18	47	29	Para pago de consumo de agua
Combustible y Lubricantes ASG	132	130	130	336	206	Para cubrir la deficiencia que tuvimos este año fiscal 2012-2013
Pago Arrendamiento - AEP	9	-	-	56	56	Arrendamiento de las oficinas de la Zona de Caguas y que no teníamos presupuestado asignado en el año fiscal 2012-2013.
TOTAL	577	560	879	1,248	369	
Servicios Comprados (003)						
Franqueo	1	1	1	1	-	
Servicios de Comunicación N/C	21	21	21	21	-	
Arrendamiento Otras Edificaciones y Const.						Disminución en alquiler de edificios. Estaremos negociando algunos arrendamientos para bajar el costo de renta.
Arrendamiento Equipo de Oficina	1,224	1,563	1,563	1,294	(269)	
Arrendamiento Otros Equipos	54	53	53	53	-	
Arrendamiento N/C	70	69	69	69	-	
Conservación y Rep. Edif./ Contrato	3	3	3	3	-	
Conservación y Reparación Equipo de Oficina	4	4	4	4	-	
	-	-	-	-	-	

COMPARATIVA DE LOS AUMENTOS Y DISMINUCIÓN ENTRE EL AÑO FISCAL 2012-2013 Y 2013-2014

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	RECOMENDADO 2014	DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO 2012-2013 Y 2013-2014	EXPLICACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO 2012-2013 Y 2013-2014
Conserv. y Rep. Equipo Auto (contrato)	76	75	75	75	-	
Cons. y Rep. Edif. Y const. N/C	8	8	8	8	-	
Primas de Fianza	52	48	79	81	2	Para pago de las primas y fianzas
Seguros - N/C	43	42	42	42	-	
Adiestramiento a Empleados	3	3	3	3	-	
TOTAL	1,559	1,890	1,921	1,654	(267)	
Donativos, Sub. y Otras Distribuciones (004)						
Otras Compensaciones N/C	363	-	-	-	-	
TOTAL	363	-	-	-	-	
Gastos de Transportación (005)						
Gastos de Subsistencia en P.R.	2	2	2	2	-	
Bonificaciones por Milla Recorrida	2	2	6	6	-	
Gastos de Viaje fuera de P.R. N/C	6	6	2	2	-	
TOTAL	10	10	10	10	-	
Servicios Profesionales (006)						
Servicios Médicos	-	-	-	-	-	
Servicios Profesionales y Consultoría - ORHELA	2	2	2	2	-	
Servicios Profesionales y Consultoría N/A	20	20	20	20	-	
TOTAL	22	22	22	22	-	
Otros Gastos (007)						
Gastos de Representación	-	1	1	1	-	
Cuotas y Suscripciones	2	2	2	2	-	
Servicios Misceláneos N/C	5	4	4	4	-	
Compra de Equipo No Capitalizable	-	-	-	-	-	
TOTAL	7	7	7	7	-	
Materiales y Suministros (010)						
Materiales de Oficina	6	6	6	6	-	
Materiales y Efectos Sanitarios	2	2	2	2	-	
Alimentos	2	2	2	2	-	
Gastos por Servicios de Alimentos	-	-	-	-	-	
Materiales para Edificios y Construcciones	4	4	4	4	-	
Piezas para Otros Equipos	4	4	4	4	-	
Materiales, Suministros y Piezas N/C	1	1	1	1	-	
TOTAL	19	19	19	19	-	
Compra de Equipo (011)						
Equipo de Oficina	2	2	2	2	-	
Equipo de Computadoras	20	20	20	20	-	

COMPARATIVA DE LOS AUMENTOS Y DISMINUCIÓN ENTRE EL AÑO FISCAL 2012-2013 Y 2013-2014

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012	PRESUPUESTO 2013	RECOMENDADO 2014	DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO 2012- 2013 y 2013-2014	EXPLICACIÓN DE LA DIFERENCIA ENTRE PRESUPUESTO 2012-2013 y 2013-2014
Equipo No Clasificado	-	-	-		-	
TOTAL	22	22	22	22	-	
ASIG.PAREO FEDERAL					-	
PAREO DE FONDOS FEDERALES	-	-	93	93	-	
TOTAL			93	93	-	
GRAN TOTAL	6,152	6,038	6,425	5,703	(722)	





ANEJO B

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Impacto de Cláusulas Económicas de los Convenios Colectivos
Años Fiscales 2014, 2015, 2016

Fórmula (B)

Agencia:

Sindicato o Unidad Aprobada:

Año Fiscal	Fondo General					Otros Recursos						
	Fecha de Efectividad (m-d-a)	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Fondo
2014	7/1/2013	100	150	180,000	36,495	216,495	36	150	64,800	13,138	77,938	
2015	7/1/2014	100	150	180,000	36,495	216,495	36	150	64,800	13,138	77,938	
2016		200	300	360,000	72,990	432,990	72				155,876	
Total												

Año Fiscal	Fondo General					Otros Recursos						
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Fondo
2014	12/1/2013	100		125	14	13,875	36		125	14	4,995	
2015		100										
2016		100		125	14	13,875	36				4,995	
Total												

Año Fiscal	Fondo General					Otros Recursos						
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Fondo
2014	1/15/2014	100	35	420		42,000	36	35	420		15,120	
2015	1/15/2015	100	45	540		54,000	36	45	540		19,440	
2016		200				96,000					34,560	
Total												

Año Fiscal	Fondo General					Otros Recursos						
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Descripción	Costo Anual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Cantidad Empleados Beneficiarios	Aumento	Costo Mensual	Aportaciones Patronales	Impacto Total	Fondo
2014	7/15/2013	100	Bono Verano	300	33,000	33,300	36		300	33	11,988	
2015	7/15/2014	100	Bono Verano	300	33	33,300	36		300	33	11,988	
2016		200		600	66	66,600	72		600	66	23,976	
Total												

Año Fiscal	Fondo General					Otros Recursos				
	Fecha de Efectividad	Cantidad Empleados Beneficiarios	Descripción	Costo Mensual	Impacto Anual	Cantidad Empleados Beneficiarios	Costo Mensual	Impacto Anual	Fondo	
2014		0				0				
2015										
2016										
Total										

Nota: Se requiere un formulario por cada Sindicato o Unidad Aprobada

Preparado por:

Enrique Vázquez, M.A. Director Financiero
Nombre y Título de Funcionario

Certifico Correcto:

Jeico de Agencia

Fecha

Fecha

